



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 536-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 12 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 357-2026-UNIA-R/DSG de fecha 04 de agosto de 2026, recibidos mediante registro N° 1120;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 364-2026-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite a Secretaría General, el expediente con la Resolución de Consejo de Facultad N° 215-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuicola al bachiller **HECTOR SEBASTIAN NONINGO**;

Que, con Carta N° 1106-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 215-2026-CF-FICA-UNIA que **OTORGA** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuicola al bachiller **HECTOR SEBASTIAN NONINGO**;

Que, mediante Informe N° 046-2026-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional en Ingeniería Agroforestal Acuicola del bachiller **HECTOR SEBASTIAN NONINGO** con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 357-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para otorgar el Título Profesional en Ingeniería Agroforestal Acuicola al bachiller **HECTOR SEBASTIAN NONINGO**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 13-2026-UNIA-CU de fecha 12 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuicola al bachiller **HECTOR SEBASTIAN NONINGO**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

- ART. 1°:** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROFORESTAL ACUICOLA AL BACHILLER:
- HECTOR SEBASTIAN NONINGO**
- ART. 2°:** PUBLICAR la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.
- ART. 3°:** AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Me 10 B
SECRETARIO GENERAL